

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA No. 001 de 2025**  
**(16 de enero)**

Cartagena de Indias, el día dieciséis (16) del mes de enero de 2025, siendo las 10:00 a.m., se dio inició la sesión de Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, convocados por la Rectora de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar de la ciudad de Cartagena, reunidos presencialmente en la Rectoría de Unibac.

Ejerce la función como presidente del Consejo, el maestro SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO delegado de Presidencia, según con oficio de fecha septiembre 14 de 2023, de conformidad con el Acuerdo No. 014 de 2017, quien se encuentra presencialmente y como secretaria técnica, ELZIE TORRES ANAYA, Secretaria General de Unibac.

La señora Rectora saludo a los señores consejeros. El presidente saludo a los miembros de consejo presentes en esta reunión y dio la bienvenida a todos, señaló a los miembros de Consejo Directivo.

**1. Verificación del Quórum**

La secretaria técnica del Consejo, verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para sesionar y deliberar, se encuentran siete (7) presentes físicamente y dos (2) virtual (la doctora JULIANA SOLANO CHAR delegada del Gobernador de Bolívar y la doctora MARTHA LILIANA GIL delegada del Ministro de Educación Nacional) quedando el consejo integrado por los nueve (9) miembros con voz y voto de conformidad con el acuerdo No.014 de 2017.

**MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO y ASISTENTES:**

JULIANA SOLANO CHAR	Delegada Gobernador de Bolívar
MARTHA LILIANA GIL	Delegada de Ministro de Educación Nac.
SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO	Delegado del Presidente de la Rep.
LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ	Delegado Sector Productivo
ANIBAL OLIER BUENO	Representante Exrectores
JUVENAL MIRANDA MORENO	Rep. Directivas Académicas
IVAN GONZALEZ GARCIA	Representante Egresados
MIROSLAV P. SWOBODA GARCIA	Representante Docentes
NATALIA SOFIA HERREÑO MARTELO	Representante Estudiantil
VIVIANA VIZCAINO BUSTAMANETE	Rectora (E )
ELZIE TORRES ANAYA	Secretaria General

**Invitados:**

JULIO ORTEGA FLOREZ	P.U. Informática
---------------------	------------------

El Presidente dio inicio a la reunión, señaló que el señor Gobernador le ha dado instrucciones bastantes precisas en referente a Unibac, de manera que en verdad seamos el acompañamiento y apoyo esperado.

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA No. 001 de 2025**  
**(16 de enero)**

**2. Aprobación Orden del día**

El señor Presidente colocó a consideración de los miembros de Consejo asistentes el orden del día propuesto así:

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y aprobación de acuerdo por medio del cual se expide el procedimiento para designación de rector.
4. Prosiciones y Varios.

Se propone por la rectora encargada, la modificación del orden del día y la inclusión de la presentación declaratoria de impedimento presentada por la rectora titular y acto administrativo de encargo.

Los miembros de consejo aprueban la modificación del orden del día con la inclusión como tercer punto, el orden del día queda de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación declaratoria de impedimento y acto administrativo de encargo
4. Presentación y aprobación de acuerdo por medio del cual se expide el procedimiento para designación de rector.
5. Prosiciones y Varios.

Se continua con el desarrollo del orden del día así:

**3. Presentación declaratoria de impedimento y acto administrativo de encargo.**

Se dio lectura por la secretaria técnica de la comunicación enviada por la doctora SACRA NADER DAVID el día 15 de enero de 2025, en la que presentó su

declaratoria de impedimento para participar en los tramites que se deban surtir en el proceso de designación de rector para el periodo 2025- 2029; fundamentada esta declaratoria en su intención de participar como candidata para reelección en el cargo de rectora para el periodo mencionado y que su participación activa podría generar un conflicto de intereses que comprometan la imparcialidad, la moralidad y transparencia del proceso.

Una vez finalizada la lectura por la secretaria técnica de la comunicación enviada por la doctora SACRA NADER DAVID, los miembros de consejo presentes acuerdan, aceptar la declaratoria de impedimento presentada por la rectora titular, en atención al interés en ella manifestado para presentarse al proceso de

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA No. 001 de 2025**  
**(16 de enero)**

designación y en garantía de la imparcialidad, moralidad y transparencia del proceso que se avoca a partir de la fecha.

Así mismo, ante la aceptación de la declaratoria de impedimento de la titular, se hace necesario la designación de un rector (a) encargado (a) para lo correspondiente al proceso de convocatoria para designación de rector para el periodo de 2025-2029.

La delegada del Ministerio de Educación Nacional pregunto quienes podrían ser las personas encargadas de conformidad con el Estatuto General, para poder revisar el encargo.

La secretaria técnica, indicó que de conformidad con los estatutos los funcionarios de posible de encargo de la rectoría, serían los cargos de nivel directivo o sea las tres Vicerrectorías Administrativa, Académica, Financiera y La Secretaria General.

La representante de los estudiantes NATALIA SOFIA HERRENO MARTELO pregunto si se tiene claridad de que estas personas no quieran aspirar.

La doctora MARTHA LILIANA GIL señaló que en lo revisado en el estatuto es el consejo el que define el encargo.

La doctora VIVIANA VIZCAINO BUSTAMENTE, quien es Vicerrectora Administrativa y funge como Rectora encargada en esta sesión de Consejo Directivo, manifestó de viva voz, que no está interesada en aspirar al cargo de rectora para el periodo de 2025-2029.

SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO delegado de la Presidencia, propuso que ante la manifestación de la doctora VIVIANA VIZCAINO BUSTAMENTE, se le designe como rectora encargada para lo correspondiente a las sesiones de Consejo Directivo relacionadas con la convocatoria para designación del rector para el periodo 2025-2029.

El maestro IVAN GONZALEZ GARCIA, expreso que está de acuerdo con la propuesta del delegado de Presidencia, en encargar como rectora a la Dr. VIZCAINO, en lo relacionado con convocatoria para designación de rector de Unibac.

El doctor LEOBALDO MARRUGO MUÑOZ, señalo estar de acuerdo con la propuesta. Así mismo el maestro JUVENAL MIRANDA MORENO, MIROSLAV SWOVODA GARCIA y NATALIA SOFIA HERREÑO MARTELO expresaron su apoyo a la propuesta presentada por el delegado de Presidencia, para encargar a la Dra. VIZCAINO.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO dijo que tiene pleno conocimiento que la doctora VIVIANA VIZCAINO BUSTAMANTE, está plenamente capacitada y cualificada

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA No. 001 de 2025**  
**(16 de enero)**

para cumplir con el encargo y con su manifestación expresa de no estar interesada en participar en esta convocatoria, señaló considera se le encargue como rectora para lo concerniente a la convocatoria.

La doctora MARTHA LILIANA GIL delegada del Ministerio de Educación Nacional, expuso que aprueba el encargo de la doctora VIVIANA VIZCAINO BUSTAMANTE, como rectora encargada para el proceso de convocatoria que se adelantará.

La doctora JULIANA SOLANO CHAR indicó que, escuchados los planteamientos de los demás consejeros, está de acuerdo con la designación de la doctora VIVIANA VIZCAINO BUSTAMANTE como rectora encargada, para el proceso de la convocatoria de designación de rector para Unibac periodo 2025-2029.

El presidente SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO señaló que observa en el monitor que esta otro usuario en la sesión, preguntó quién es.

La doctora JULIANA SOLANO CHAR indicó que se trata del Asesor del área jurídica, que le acompaña para apoyarle con los temas jurídicos y legales de la convocatoria.

La doctora VIVIANA VIZCAINO BUSTAMANTE, señaló que los invitados a la sesión deben ser anunciados anticipadamente, para los temas puntuales y claramente señalada su participación. La secretaria técnica dijo que lo dicho por la rectora encargada, está indicado en acuerdo 014 de 2017.

NATALIA SOFIA HERREÑO MARTELO solicito que quienes estén virtual por favor prendan la cámara para su participación en la sesión.

El maestro IVAN GONZALEZ GARCIA manifestó estar de acuerdo con lo expresado por al representante de los estudiantes, de encender la cámara, y lo señalado por la rectora encargada, en cuanto a los invitados a la sesión.

La doctora JULIANA SOLANO CHAR pidió disculpas por no haber anunciado antes la presencia del Asesor; puso a disposición de los miembros de Consejo Directivo la participación del Asesor jurídico en esta sesión.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO pidió la palabra y dijo que los miembros de Consejo tienen derecho a ser asistidos por un asesor para temas que no son de su experticia, pero es claro que el problema es cómo se presenta, y en este caso es que no se anunció antes como invitado y haber explicado cuál sería su participación.

El doctor LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ dijo estar de acuerdo con lo expresado por el doctor ANIBAL OLIER BUENO y consideró que se debe retirar el asesor.

El maestro IVAN GONZALEZ GARCIA, indicó estar de acuerdo con lo expresado por los consejeros y considera que el asesor se debe retirar de la sala. El maestro

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA No. 001 de 2025**  
**(16 de enero)**

JUVENAL MIRANDA MORENO y el maestro MIROSLAV SWOVODA GARCIA apoyaron lo dicho por el maestro IVAN GONZALEZ.

NATALIA SOFIA HERREÑO MARTELO manifestó que considera se debe retirar el asesor que no fue anunciado con anticipación a este Consejo.

El maestro SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO que está de acuerdo con lo dicho por los consejeros anteriormente sobre el retiro del Asesor de la sala y sugiere que seamos más veedores de estos detalles para un mejor desarrollo de las sesiones.

La doctora JULIANA SOLANO CHAR indicó que comprende lo planteado y le ha pedido al Asesor, se retire de la sesión; para una próxima ocasión se solicitara la participación como invitado de conformidad con lo establecido en la normatividad del consejo.

La doctora VIVIANA VIZCAINO BUSTAMANTE propone se le envíen las memorias al asesor.

**4. Presentación y aprobación de acuerdo por medio del cual se expide el procedimiento para designación de rector periodo 2025-2029.**

La Secretaria Técnica recordó que el Proyecto de acuerdo para la convocatoria para designación de rector de Unibac periodo 2025-2029, fue enviado a los correos electrónicos de todos los miembros para su revisión, con la convocatoria.

La doctora VIVIANA VIZCAINO BUSTAMANTE pidió al Ingeniero JULIO ORTEGA FLOREZ quien presta el apoyo técnico en la sesión, proyecte en la pantalla el acuerdo propuesto para la convocatoria designación de rector 2025-2029.

La doctora VIVIANA VIZCAINO BUSTAMANTE, procedió a la lectura del acuerdo de convocatoria y los miembros de consejo hacen seguimiento en la pantalla.

Una vez finalizada la lectura, lo explicó así: En la parte considerativa están los fundamentos legales para la convocatoria de designación de rector y en la parte resolutive se encuentra establecido el procedimiento a seguir, los parámetros para realizar el proceso. Señaló que en el artículo 1. se autoriza la convocatoria para designación de rector; en el artículo 2. están contenidas las calidades al cargo que deben acreditar los aspirantes al momento de inscripción, indicó que este artículo tiene dos párrafos, el primero indica los documentos que deben presentar al momento de inscribirse y el segundo párrafo que deben presentar certificación de vinculación y experiencia. A partir del artículo 3 hasta el 9 se detalla el paso a paso a seguir por los aspirantes y por la Secretaria General encargada de desarrollo y cumplimiento del proceso, conformación de la comisión evaluadora de las hojas de vida, sustentación de propuestas por los aspirantes, conformación de la terna; en el artículo 10 se establece el cronograma de las actividades a desarrollar y por en el artículo 11 los criterios de evaluación (requisitos y puntajes) en el párrafo 1 de dicho artículo lo

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA No. 001 de 2025**  
**(16 de enero)**

correspondiente a la evaluación de las Hojas de Vida por parte de la Comisión evaluadora de las mismas; en el párrafo 2 valoración de la entrevista por en le párrafo 3 del artículo 11, Puntuación y criterios de evaluación del Plan del Gobierno Institucional. Por ultimo en el artículo 12 se autoriza posesión del rector designado en el proceso de convocatoria planteado.

La doctora MARTHA LILIANA GIL señaló que con el equipo de delegados del Ministerio de Educación se hizo una revisión del acuerdo; señaló que en general es un documento claro y bien construido, se tienen unas cuantas sugerencias y son varias de forma y algunas para dar mayor claridad al acuerdo.

Pidió que se aclaren algunos puntos en el acuerdo, tal como lo correspondiente al párrafo 1, sobre que deban presentar y aportar los documentos en medio físico legibles y en medio magnético que no supere los 15 megabytes, se propone que se modifique diciendo que sugiere al aspirante no supere los 15 megabytes de tamaño, pero como una sugerencia. En el mismo párrafo en la línea final cambiar de acuerdo a la normatividad, por de acuerdo con la normatividad ...

Se hizo por la delegada del MEN planteamiento de otros puntos, como es el caso del ajuste en el artículo 5, cambiar publicar en la página web de la entidad... por publicar en la página web de la Institución; otro ajuste propuesto es incluir en el artículo 6, un párrafo sobre la resolución de reclamaciones y/o subsanaciones se comunicará a los aspirantes mediante comunicación escrita al correo electrónico que indiquen los aspirantes, fue aprobado por los consejeros.

Sobre el párrafo 1 del artículo 8 de la Comisión Evaluadora, planteo si es posible hagan parte un docente y un estudiante.

NATALIA SOFIA HERENO MARTELO propuso que en ese caso en la Comisión Evaluadora pudiera estar el representante del Consejo Académico.

El maestro SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO dijo que en ese caso tendría que tener también un representante de los docentes, en dicha comisión.

El maestro IVAN GONZALEZ GARCIA señaló que no cree necesario que en dicha comisión evaluadora de las hojas de vida tengan que estar un representante de los estudiantes y docentes, toda vez que para eso están en el Consejo Directivo, dichos representantes y lo que entiende es que esa comisión integrada por funcionarios con las competencias correspondientes, con unos claros lineamientos y criterios para la evaluación, que están consignados en el acuerdo.

La doctora VIVIANA VIZCAINO BUSTAMENTE señaló que ciertamente lo que expresa el maestro IVAN GONZALEZ GARCIA, es muy acertado sobre las calidades, conocimiento y experiencia de los funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora, además de que esta evaluación es solo una parte del proceso y las hojas de vida, así como el informe que produzca dicha comisión

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA No. 001 de 2025**  
**(16 de enero)**

estarna a la disposición de todos los miembros del Consejo incluidos los representantes de los estudiantes y docentes que tienen asiento en el mismo.

El maestro SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO indicó que debe someterse votación. El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO preguntó si se somete a votación como esta o se incluye a los docentes y estudiantes.

Los consejeros IVAN GONZALEZ GARCIA, JUVENAL MIRANDO MORENO, LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ, ANIBAL OLIER BUENO, MIROSLAV SWOBODA GARCIA y SEBASTIAN MUÑOZ MARUGO votaron por que la Comisión Evaluadora se mantenga como esta consignada en el acuerdo propuesto.

La doctora JULIANA SOLANO CHAR también voto que se mantenga la comisión Evaluadora como esta; pero deja sentada una observación, de qué en otras entidades educativas, estos estamentos hacen parte más activa del proceso de elección de rector, platea que se considere a futuro esta modificación.

La doctora MARTHA LILINA GIL su voto es a favor de que se pudiera hacer la modificación a una apertura para incluir a los docentes y estudiantes en esta comisión.

NATALIA SOFIA HERREÑO MARTELO dejo constancia, que su voto es que sea incluya al representante estudiantil del Consejo Académico. Esta propuesta de ajuste no se aprueba por los miembros de Consejo, se aprueba que quede la Comisión Evaluadora como esta originalmente propuesta en el acuerdo.

La delegada del Ministerio de Educación también propone ajuste en el artículo 9, incluir la fundamentación legal en la que se basa para designación del rector y la quorum y voto requerido para la designación. La secretaria técnica señalo que las normas son el Estatuto General y el Acuerdo No.014 de 2017. Se aprueba por los consejeros.

En lo correspondiente al cronograma en cuanto al período de inscripción propone llevarlo hasta el sábado 25. Sobre este punto los demás consejeros consideran que no es necesario se amplié el periodo.

En cuanto a los puntajes señalados en el párrafo 1 del artículo 11, se planteó si estos deben en cuanto a pregrado, especialización, maestría y doctorado deben tener una misma puntuación o si es procedente modificarlos.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO sobre el tema de maestrías y doctorados dice que uno de los objetos esenciales es la investigación, es el eje central de maestrías y los doctorados; pero considera que en el caso de la convocatoria se debe mantener la puntuación como esta. El maestro MIROSLAV SWOBODA GARCIA indicó que está de acuerdo con lo manifestado por el doctor OLIER, sobre la importancia de la investigación en lo que respecta a maestrías y

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA No. 001 de 2025**  
**(16 de enero)**

doctorados, y considera que dar los puntajes como están planteados en el acuerdo garantiza el reconocimiento adecuado.

SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO sometió a votación el punto propuesto. Los Consejeros acordaron mantener el párrafo como está planteado en el acuerdo.

El maestro IVAN GONZALEZ GARCIA expresó que le parece muy juicioso y serio el análisis realizado por doctora MARTHA LILIANA GIL y su equipo de delegados; dijo considera es para los miembros de Consejo Directivo una garantía adicional de que se esté expidiendo un acuerdo con el cumplimiento de los marcos legales y un procedimiento expedito para una convocatoria transparente que nos lleve a la designación de un buen rector para el periodo 2025-2029, para Unibac.

La doctora VIVIANA VIZCAINO BUSTAMANTE tomó nota de los ajustes planteados por la doctora MARTHA LILIANA GIL y que han sido aprobados por los miembros de Consejo Directivo.

La doctora MARTHA LILIANA GIL delegada del Ministerio de Educación, agradeció a todos los consejeros escuchar las sugerencias planteadas para mejora del acuerdo y lo aprobado, en garantía de contar con un documento para la convocatoria, que permita tener un marco legal y procedimental claro, que sea buena guía para el proceso.

Una vez finalizada la revisión conjunta del documento, todos los consejeros presentes acuerdan aprobar el acuerdo presentado, con los correspondientes ajustes realizados y aprobados en esta sesión y que han sido registrados, por la rectora encargada doctora VIVIANA VIZCAINO BUSTAMANTE.

## **5. Proposiciones y varios**

El maestro JUVENAL MIRANDA MORENO sugirió que los dicho por la representante de los estudiantes, quede como una proposición, para que sea incluya al representante estudiantil del Consejo Académico, para procesos futuros.

NATALIA SOFIA HERREÑO MARTELO solicita se le apoye con la flexibilidad académica para la asistencia a los Consejos Directivos, que en razón de esta convocatoria deban cumplirse y estar en calidad de representante estudiantil y poder asistir. La Secretaria General señaló que por favor se acerque a su oficina para darle una constancia para que su director pueda con los docentes, gestionarle lo correspondiente.

La doctora MARTHA LILIANA GIL pregunto por la próxima reunión. La secretaria técnica del Consejo, señaló que, de acuerdo al cronograma aprobado en acuerdo, la próxima reunión es el día 11 de febrero de 2025, para las sustentaciones de los aspirantes del Plan de Gobierno que presenten; la hora propuesta es 10:00 am. Se aprueba por los Consejeros, la hora para la sesión.

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA No. 001 de 2025  
(16 de enero)**

Se informó por la secretaria técnica que la hora de finalización se da a las 12:55 p.m. del día dieciséis (16) de enero de 2025 el presidente da el cierre de la sesión de Consejo Directivo, agradeciendo a todos su presencia y participación.

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Consejo.

Dado en Cartagena de Indias, el día dieciséis (16) de enero de 2025.



**SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO**  
Presidente



**ELZIE TORRES ANAYA**  
Secretaria